



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN No. 11 DE 2023

“Por la cual se autoriza la cancelación de matrícula académica extemporánea a un estudiante del Programa de Ingeniería Civil, correspondiente al periodo académico 2022-2”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

- Que la Universidad de Sucre, mediante el Acuerdo 001 del Consejo Superior Universitario del año 2010 reglamentó el derecho estudiantil a cancelación de matrícula.
- Que un estudiante del programa de Ingeniería Civil, solicitó cancelación de matrícula académica extemporánea del periodo 2022-2, por motivo de salud se vieron obligados a tomar tal decisión que le impidieron continuar con sus estudios de modalidad virtual y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria mundial a causa de la pandemia mundial COVID -19. Y acogíéndose según lo establecido en el Artículo 4 del Acuerdo 039 de 2021.
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión ordinaria No. 03 del 15 de febrero de 2023, después de analizar la solicitud presentada por la Señora madre Luz Stella Oyola Oyola del estudiante del programa de Ingeniería Civil PERCEL SALAZAR OYOLA consideró debidamente justificada su respectiva solicitud.
- Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

**RESUELVE:**

- ARTÍCULO 1° Aprobar la cancelación de matrícula académica extemporánea al estudiante del programa de Ingeniería Civil **PERCEL SALAZAR OYOLA** con documento No. 1069465892, correspondiente al periodo académico 2022-2.
- ARTICULO 2 ° Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los 21 días del mes de febrero de 2023

(Original firmado por)  
**GUILLERMO GUTIERREZ RIBON**  
Presidente

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Cila Barrios C.	Secretaria I	Original firmado por Cila Barrios C
Guillermo Gutiérrez Ribón	Presidente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón
Guillermo Gutiérrez Ribón	Presidente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.